



**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 DECRETO ALCALDICIO N° 2591**

QUILLÓN, 12 8 JUL 2016

VISTOS:

- 1.- Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 25 de Julio 2016 con Sta. **ANA DE LOURDES ALFARO ALFARO**,
- 2.- Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 4°,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016,
- 5.- Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contrato a Honorarios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y :

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta Mensual
ANA DE LOURDES ALFARO ALFARO	[REDACTED]	Apoyo Administrativo a Administración Municipal	01/07/2016 al 31/07/2016	\$400.000

2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtitulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

LTV/APB/apb
 DISTRIBUCION:
 - CARPETA PERSONAL
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL